ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 062-2025

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO
NIT	800.034.438-0
ADMINISTRADOR DEL GASTO	LEONARDO MATEUS BEDOYA
CC N°	91.485.649
DIRECCIÓN	Diagonal 60 # 42-60 Barrio las Granjas.
CORREO ELECTRÓNICO	rectoria@colcamilo.edu.co
CONTRATISTA	COMPULASER LGD S.A.S.
NIT.	901919170-8
REPRESENTANTE LEGAL.	LUIS GABRIEL DURAN GUARIN
IDENTIFICACION	91.443.851 expedida en Barrancabermeja
DIRECCIÓN	CALLE 52 #18-44 BARRIO COLOMBIA
TELEFONO O CELULAR	3167490859
CORREO ELECTRÓNICO	compulaserlgdsas@gmail.com , compulaser2010@gmail.com
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($9'447.600)
OBJETO DEL CONTRATO	COMPRA DE DIPLOMAS PARA LOS GRADUADOS DE NOVENO, IMPRESOS Y PUBLICACION PARA LAS ACTIVIDADES DE FINALIZACION DEL AÑO ESCOLAR 2025 DE LA SEDE A Y OCHO SEDES ANEXAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO DE BARRANCABERMEJA.
PRESUPUESTO	CDP No 25-00092, FECHA DE EXPEDICIÓN: 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, FUENTE DE FINANCIACIÓN: R001 RECURSOS PROPIOS Y R002 TRASNFERENCIAS POR GRATUIDAD, CODIGO DEL PRESUPUESTO: 2.1.2.02.02.008-05, RUBRO DEL PRESUPUESTO: IMPRESOS Y PUBLICACIONES.
PLAZO DE EJECUCIÓN	**SEIS (06) DIAS HABILES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISIÓN	LUIS ENRIQUE JIMENEZ SOTO APOYO AL ALMACEN

En el Municipio de Barrancabermeja, se reunieron, **LEONARDO MATEUS BEDOYA,** identificado con cédula de ciudadanía No 91.485.649 de Bucaramanga, quien obra en calidad de rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO** con NIT **800.034.438-0,** y **LUIS ENRIQUE JIMENEZ SOTO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.104.128.750 expedida en Oro Wilches, quien obra como apoyo al almacén y supervisor del presente contrato, y por otra parte **COMPULASER LGD S.A.S.,** con Nit. 901919170-8 representada legalmente por **LUIS GABRIEL DURAN GUARIN,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.443.851 expedida en Barrancabermeja, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1) SOPORTE JURIDICO

Que para ejecución del contrato se ha cumplido con la acreditación por parte del contratista que se encuentra al día en el pago a seguridad social integral.

2) SOPORTES FINANCIEROS

C.D.P.	25-00092	20/11/2025	2.1.2.02.02.008-05	R001 RECURSOS PROPIOS Y R002 TRANSFERENCIA POR GRATUIDAD- SSF.	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	$9'447.600
R.P.	25-00092	20/11/2025	2.1.2.02.02.008-05	R001 RECURSOS PROPIOS Y R002 TRANSFERENCIA POR GRATUIDAD- SSF.	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	$9'447.600

ACUERDAN

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato.
2. Fijar como fecha de inicio el día veinte (20) de noviembre de 2025.
3. Fijar como fecha de finalización el día veintisiete (27) de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE,

Ing. LEONARDO MATEUS BEDOYA
Rector

EL CONTRATISTA,

LUIS GABRIEL DURAN GUARIN
Rte. legal COMPULASER LGD SAS

Proyectó: Diana Ortega; Abogada Externa